

# ENLACE

## **NUNCA MÁS SIN MUJERES.**

"Si una mujer entra en la política, cambia la mujer. Si muchas mujeres entran en la política, la que cambia es la política"

Florentina Gómez Miranda

**AÑO 10/ No. 148/ 31-03-2023.**

## **INTRODUCCIÓN**

Cada uno de los derechos político-electorales que hoy las mujeres dan por sentado tienen una historia detrás; luchas, sacrificios, discriminación, violencia, amenazas, denostaciones, humillaciones, invisibilización e incontables muertes, como la de Olimpia de Gouges quien fue condenada a muerte por su activismo feminista donde sostuvo públicamente que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres; la sentencia se cumplió el 3 de noviembre de 1793, un mes después de que la reina María Antonieta había sido guillotizada, su principal aliada en la lucha por hacer valer la voz de las mujeres.

Hoy, gran parte de las mujeres en todo el mundo tienen acceso al voto, a ser votadas y a reunirse de manera pacífica para luchar por sus causas, pero existen lugares como Arabia Saudí, último país en el mundo en aprobar el derecho al voto de las mujeres y en donde la Organización Human Rights Watch señala, que si bien es cierto el voto de las mujeres está permitido, primero deben solicitar permiso al hombre para obtener una tarjeta de identificación que le permita inscribirse en el censo electoral y poder votar.

El voto, un derecho que quizá es muy común y necesario en algunos lugares del planeta, sin embargo, existen países que, a pesar de reconocer ese derecho en la práctica, es casi inaccesible ya sea por su cultura, por la geografía, por opresión social y principalmente por la religión que profesan.

Hasta antes del siglo XVIII las mujeres no podían acceder a estos derechos, pues antes del nacimiento del feminismo hubo denuncias, pero no eran tomadas en cuenta, sino que eran silenciadas.

Es imprescindible hacer un breve paréntesis como antesala de una explicación más amplia realizada en las páginas subsecuentes sobre feminismo, pues es importante compartir el concepto para contextualizar su importancia en las diferentes coyunturas históricas:

“El feminismo es un movimiento social, académico, político y cultural que inició a finales del siglo XVIII, sin adoptar el nombre todavía, propició la toma de conciencia por parte de las mujeres en reconocerse como un grupo humano vulnerable, sujeto a la opresión, dominación y explotación por parte del patriarcado. Este movimiento lucha por la equidad en todos los ámbitos: económico, político, social y cultural; asimismo, busca la construcción de una sociedad en la que se supriman las dicotomías: poder/superioridad, hombre/mujer, para garantizar la libertad. Como cualquier movimiento, el feminismo es cambiante y está en constante transformación. Cada conquista del movimiento se acerca más al objetivo de alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad, no obstante, el camino es largo y siempre habrá algo por lo que se debe seguir alzando la voz” (Larousse, 2022).

En la Antigua Roma, las mujeres, aun siendo ciudadanas “libres” no podían votar ni acceder a cargos públicos, la familia era la institución más preciada y estaba a cargo del *pater familias*, quien tenía plena potestad dentro de la familia, y si bien es cierto, las mujeres tenían ciertos derechos como adquirir bienes, los padres, hijos y maridos eran quienes “orientaban” el actuar de las mujeres; sin embargo, eran excluidas de la vida política y de la toma de decisiones, aun cuando existieron mujeres que hacían gala de una impecable oratoria, inteligencia y habilidad en la abogacía, en palabras de Pilar Pavón, esta era una práctica conocida como un “*oficio viril*” (VELEIA. Pág. 22. 2005).

Mujeres romanas como Caya Afrania (Siglo 1 a.C.), considerada como la “abogada que irritaba a los jueces” o como la “rebelde”, una mujer a la que se le juzgó y señaló como una degradada moralmente por defender sus propios derechos. La abogacía en la sociedad clásica era una profesión propia de los hombres y a las mujeres se les pedía guardar silencio, por esta razón nunca sabremos si las romanas eran tan buenas como los hombres o si habrían sentado las bases de una política justa e igualitaria, o si la hija de Cicerón era igual o más brillante que él cómo oradora, abogada o política; la historia no nos concedió ese privilegio.

Han pasado 70 años desde que fue reconocido el derecho de las mujeres al voto en nuestro país; fue el 17 de octubre de 1953, cuando el entonces Presidente de la Republica, Adolfo Ruíz Cortines, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en donde se concretaban las reformas constitucionales que otorgaban a las mujeres el derecho de votar y ser votadas en México. Este acto histórico fue el resultado de movimientos en el que participaron miles de mujeres que exigían el reconocimiento pleno de sus derechos político-electorales.

A lo largo de 7 décadas los cambios han sido evidentes y palpables, pero todavía no son suficientes; la evolución de la participación política de las mujeres ha representado un enorme reto tanto social como político, pero esto también ha significado deconstruirnos como sociedad y crear nuevas formas de hacer política para un beneficio colectivo, cuyo fin preponderante es proteger los derechos humanos y la democracia.

En este punto de la historia es imperante evolucionar hacia un modelo democrático y gubernamental con perspectiva de género, en donde se reconozca la importancia de la participación de las mujeres, que permita su inclusión paritaria en todos los niveles de gobierno y cargos de mando, en donde hombres y mujeres coadyuven en la consolidación de un Estado justo, democrático e igualitario.

No es un hecho aislado visitar algunas comunidades de nuestro país en las que los líderes masculinos se resisten a dialogar con una candidata o presidenta municipal y solicitan mejor hablar con su coordinador de campaña o algún hombre

con quien puedan hacer acuerdos, o que en eventos públicos se enfrenten a la candidata amenazando, inhibiendo o exigiendo, utilizando a otras mujeres a favor de sus propios intereses para demostrar su poder y hombría a través de menoscabar el desempeño de cualquier mujer que esté al frente de un proyecto político, tal es el caso de la Diputada y activista Elisa Zepeda Lagunas, quien fue golpeada y amenazada en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, en el Estado de Oaxaca; durante dicho ataque fue asesinado su hermano, Manuel Zepeda Lagunas, mientras que su madre resultó herida y la casa de la activista, incendiada, este acontecimiento fue narrado por ella misma a ONU Mujeres en donde señala que “Fue un escenario tremendo, porque iban sobre mi cabeza y la de mi familia, querían dejar un escarmiento hacia las mujeres para que no nos volviéramos a atrever a encabezar movimientos. Quemaron negocios de familiares míos, de amigos que me acompañaban en todo este proceso. Finalmente me atraparon, me golpearon brutalmente, me expusieron públicamente; me mostraban con su gente y decían: “esto te pasa por meterte en asuntos del pueblo”. En ese momento fue quedándome más claro que todas las agresiones anteriores y ésta eran por pronunciarme, por denunciar, por acompañar a las mujeres, por hacer cosas, qué [...] no deberíamos hacer las mujeres”<sup>1</sup>

Este es sólo un ejemplo de lo que las mujeres que participan en política viven cada día, el objetivo central de estas líneas es primero analizar el avance que se ha tenido en el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, visibilizar las violencias y desigualdades que viven quienes inciden en la vida política de nuestro país por su género e identificar nuevas formas políticas para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y política de nuestro estado.

No es posible seguir avanzando hacia una democracia paritaria, cuando aún existen retos y que si bien es cierto se ha avanzado en todo el mundo gracias a las diferentes convenciones, tratados, campañas internacionales y a los objetivos

---

<sup>1</sup> 9 Historias de Violencia Política, ONU Mujeres.

de desarrollo sostenible, también es cierto que en nuestro país falta más impulso a las acciones afirmativas, aun cuando existen cuotas de género, muchas ocasiones se dan por sentado prácticas sexistas que vulneran el desarrollo pleno de las mujeres, como la brecha salarial de género, la falta de inclusión de mujeres en la toma de decisiones o la violencia política o acoso contra el género femenino; a través de este texto se hace una invitación para llevar la teoría a la práctica y no dejarla sólo en el discurso.

## **1. LA SORORIDAD ES POLÍTICA.**

Hombres y mujeres han sido criados bajo distintos estereotipos de género, en el caso de las mujeres, desde muy pequeñas se les dijo que para poder ser reconocidas o valoradas era necesaria la competencia negativa, lo que orilló a competir más que reconocerse como aliadas y apoyarse unas a otras, todas sin importar edad, color de piel o estatus social, han estado subrepresentadas en la vida pública y política de la humanidad.

La antropóloga feminista Marcela Lagarde y de los Ríos introdujo en Latinoamérica el termino en castellano “Sororidad” y lo define como un pacto político entre mujeres; Lagarde, ha mostrado el camino plasmándolo en un ensayo denominado “*Pacto entre mujeres: sororidad*” donde comparte que:

“La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer” (Lagarde.1997. pag.126).

Bajo estos principios, en la esfera política se ha logrado una mayor interacción de las mujeres, en la que gana toda la sociedad, pues su inclusión no sólo abona para alcanzar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 desde una perspectiva de género, sino que también se ha demostrado que:

“Las mujeres demuestran liderazgo político al trabajar por encima de las divisiones partidarias en grupos parlamentarios de mujeres —incluso en los escenarios políticos más agresivos— y al defender asuntos de igualdad de género como la eliminación de la violencia de género, la aplicación de licencias parentales y de servicios de cuidado infantil, cuestiones jubilatorias, leyes de igualdad de género y la reforma electoral”. (ONU MUJERES, 2022).

Como bien lo señaló Aristóteles, los seres humanos son inminentemente políticos, conviven, se relacionan y generan acuerdos para el bien común, luchan por las causas sociales y en conjunto construyen un mejor futuro para todas y todos; sin embargo, es una tarea titánica que requiere de consensos y alianzas estratégicas dentro del ámbito político pues “luchar por la equidad y la justicia desde fuera es aún más complicado” (Obama, 2022. pág.272)

Partiendo de la premisa anterior y considerando la coyuntura social actual, derivada de la tercera y cuarta ola del feminismo se han presentado una serie de cambios políticos y estructurales que invitan a la deconstrucción y evolución; para que una sociedad avance hacia una igualdad sustantiva es necesario el cambio, perfeccionar aquello que ha funcionado y dejar atrás lo que hace daño o detiene hacia un mayor desarrollo.

Respecto a las relaciones humanas entre mujeres se debe considerar que en gran medida, los avances que se han dado, han sido gracias a la suma de los esfuerzos del género femenino que han luchado hombro con hombro y la voluntad política de grandes aliados (hombres y mujeres).

Es por ello que uno de los intereses de este texto es visibilizar todo lo que es posible lograr, en unidad, con un compromiso superior a cualquier aspiración personal, para consolidar y normalizar la participación femenina en todos los ámbitos y niveles de gobierno, en donde se les permita su libre desarrollo y se respete su voz, tejiendo redes sororas que brinden apoyo e impulsen su potencial a favor del desarrollo, pero sobre todo, para unir sus voces y hacer un llamado colectivo, creando alianzas estratégicas a favor de la participación de las mujeres de manera igualitaria y libre de violencia.

Esto es posible si se suma la voluntad política y la capacidad de adaptación a los nuevos tiempos, creando nuevas maneras de relacionarse con menos juicios y más apoyo entre mujeres, entender que la lucha es contra la violencia sistémica que genera desigualdad, no es unas contra otras; es por eso, que se requiere un pacto colectivo, tal como lo señala Lagarde, un pacto entre pares que permita eliminar las formas de opresión y las redes de apoyo de mujeres empoderando a otras mujeres, un pacto no necesariamente escrito, podría ser *de facto*<sup>2</sup>, con una manifestación pública y con profundo compromiso de sumar para seguir avanzando sin hacerle daño a sus pares, en honor a quienes iniciaron a abrir espacios en la vida política, a quienes los están abriendo y a quienes lo seguirán haciendo, por el simple hecho de que el grupo mayoritario de la población con el más alto porcentaje de desigualdad, también merece un lugar digno en la historia del mundo.

### **1.1 DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA**

Desde el año 2017, en el Estado de México se creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMEM), cuyo principal objetivo es promover y fortalecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público, a fin de lograr la paridad de género y la igualdad sustantiva, como condición necesaria para reforzar la democracia.

Este grupo de trabajo está integrado por el Tribunal Electoral del Estado de México a través de la Magistrada Presidenta, (quien, por primera vez y gracias al impulso y logros de este grupo de trabajo, la Dirección Ejecutiva extendió su periodo un año más, como lo permiten los lineamientos para la organización y funcionamiento del OPPMEM); la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Electoral del Estado de México, quienes integran la Dirección Ejecutiva, así mismo fungen como invitados permanentes el Congreso del Estado de México a través de la Comisión de Género, la Fiscalía General de Justicia, Fiscalía Especializada en Materia de Delitos

---

<sup>2</sup> Significa literalmente 'de hecho', esto es, 'sin reconocimiento jurídico, por la sola fuerza de los hechos' (RAE.2005)

Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Poder Judicial del Estado de México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Comisión Estatal de Víctimas del Estado de México, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Juventud, la Dirección General de Desarrollo Político, los 8 partidos políticos estatales y 14 Asociaciones Civiles activas en el estado, cabe destacar que este grupo plural está compuesto por mujeres y hombres.

Mucho se ha logrado desde este equipo de trabajo, desde crear alianzas estratégicas e institucionales a favor de las mujeres que participan en la vida pública y política, la profesionalización a través de innumerables acciones de capacitación que van desde conferencias, tertulias, conversatorios presenciales y virtuales, paneles de discusión, presentaciones de libros y diplomados, hasta participar activamente en la armonización legislativa, plasmando dentro de la ley las conductas a considerarse en materia de violencia política contra las mujeres.

Gracias a la suma de la voluntad política de la Dirección Ejecutiva y de cada una y cada uno de los integrantes han logrado posicionar e impulsar acciones como la elaboración de una guía de atención y un protocolo en casos de violencia política, la firma de un histórico pacto estatal denominado “Mujeres y Democracia: por una participación igualitaria y libre de violencia política”, con los 8 Partidos Políticos Estatales, en donde cada uno de ellos se compromete a velar por los derechos de las mujeres y garantizar su participación libre de violencia<sup>3</sup>.

Esto es un ejemplo de acciones afirmativas logradas gracias a los acuerdos y la suma de esfuerzos por el bien común, en donde cada logro fue encabezado por mujeres que abrieron espacios y crearon alianzas para que a las militantes de esos partidos políticos se les garantice su participación sin discriminación ni violencia.

---

<sup>3</sup>Consulta en: [https://www.ieem.org.mx/observatorio\\_2017/violencia\\_politica/introduccion.html](https://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/violencia_politica/introduccion.html)



## **2. LA PARIDAD: EL RETO PENDIENTE.**

EL 10 de febrero de 2014 se elevó a rango constitucional la paridad entre hombres y mujeres para cargos de elección popular; si bien es cierto las mujeres hoy representan más del 50% de la población mexicana, es de reconocer que aún no existía una política institucional que garantizara su participación igualitaria.

El principio de paridad es un principio constitucional de la misma jerarquía que los establecidos en el artículo 1º: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Se trata de un principio que tutela los derechos humanos de representación y participación política. Luego entonces, todas las autoridades competentes deberán garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de representación y participación política, de conformidad con el principio de paridad, establecido en la Constitución” (CPEUM).

Los avances que han tenido las luchas por la reivindicación de los derechos políticos-electorales de las mujeres, son grandes, pero no suficientes; sirvan pues estas líneas también como un recordatorio sobre la responsabilidad de quienes acceden a un cargo de elección popular o de mando, que tengan siempre presente que cada persona puede sumar desde cada espacio de participación a favor de la igualdad sustantiva, y no por obligación sino por un acto de congruencia, justicia y reivindicación a favor del género femenino; al acceder a un cargo de toma de decisiones, se brinda la oportunidad de impulsar acciones para consolidar la paridad en todo, incluyendo la integración de los gabinetes municipales.

Es oportuno hacer mención, que desde el año pasado el Tribunal Electoral del Estado de México lo preside una mujer, así como al Instituto Electoral del Estado de México, la mayoría de los partidos políticos también ya tienen la propuesta de quien encabezará la oferta política que los representará en los próximos comicios, ya sea en coalición o en candidatura común, mismos que han optado por un perfil femenino.

Por si esto fuera poco más del 51% del padrón electoral de la entidad está integrado por mujeres; esta sin duda, es una oportunidad que puede utilizarse a favor del impulso de la redistribución del poder de manera paritaria con la finalidad

de crear acciones de gobierno, políticas públicas y leyes que permitan visibilizar, atender y reducir la discriminación, la violencia y la falta de oportunidades en razón de género.

Tras el avance hacia una paridad real, se podría dar pie a una transformación en la cultura social y política que deconstruya creencias, estereotipos y que brinde otras perspectivas para las nuevas generaciones, esto no quiere decir que por el simple hecho de ser mujeres se obligue a una amistad cercana de por vida o permitir abusos de quienes pretendan menoscabar el desempeño de sus pares, pero por algo se puede empezar; por ejemplo creando alianzas estratégicas para poner en marcha acciones que beneficien a este sector poblacional, escuchar, observar y proponer soluciones que busquen el beneficio colectivo desde cualquier ámbito.

Hoy, existen mujeres que representan instituciones a nivel estatal con un visible compromiso con el género femenino y su inclusión justa e igualitaria en la vida pública y política de nuestro país, las redes sororas<sup>4</sup> se han hecho notar y los avances hacia la paridad sin duda han hecho presencia en todas las mesas de decisiones, incluso el sólo pensar que una mujer pueda gobernar el Estado de México, es ya en sí un gran paso; pero para poder tener cambios trascendentales, sistémicos y estructurales, hay que empezar desde lo local, desde el ámbito más cercano a la ciudadanía: los ayuntamientos.

El Observatorio Nacional<sup>5</sup> y los 32 Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres han generado diferentes acciones para dar a conocer el Índice

---

<sup>4</sup> Sororidad.- Es la hermandad entre mujeres para la protección, la reivindicación y el cuidado. Desde 2018, según la RAE, es la “agrupación que se forma por la amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo”. La palabra tomada del término inglés sisterhood, acuñado por Kate Miller en la década de 1970 y traído al español por Marcela Lagarde unos años después, hace alusión a la unión entre mujeres para protegerse del patriarcado: “Somos aliadas, somos cómplices, somos hermanas”.

<sup>5</sup> El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México surgió con la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). El Convenio de colaboración interinstitucional que le dio vida, se llevó a cabo el 15 de octubre de 2014, en el marco del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

Nacional de Paridad Política en el ámbito local, la creación de estos grupos se derivaron de la reforma electoral de 2014.

Esta iniciativa permitió impulsar una agenda entre los observatorios que se tradujo en acciones para identificar los escenarios políticos en los que las mujeres participan, cuyo propósito principal ha sido promover la paridad en todo y garantizar la participación de las mujeres en un ambiente libre de violencia y discriminación.

Con base en lo anterior, resulta interesante traer al análisis el diagnóstico generado por el TEEM, que a cargo de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, realizó un estudio sobre la paridad de gabinetes municipales, generado durante el 2022, en donde “se advierte que únicamente 15 ayuntamientos cumplen con la paridad en el nombramiento de cargos en el gabinete municipal, lo que representa el 14.9% de los 101 municipios analizados. En 3 municipios, se presenta un número impar de cargos, presentado el impar, a favor de los hombres. Mientras que los restantes 83 municipios, no favorecen la paridad en el gabinete, presentando porcentajes de mujeres que van desde el 47% al 9% en su integración” (TEEM, 2022)<sup>6</sup>.

Quizá para algunas personas resulta intrascendente si son hombres o mujeres quienes estén a cargo de las decisiones que se toman dentro de su municipio, pero no lo es; los gabinetes paritarios representan una oportunidad para coadyuvar en la disminución de la brecha de desigualdad, en donde se priorice el impulso de políticas públicas efectivas y eficientes en beneficio de las mujeres, en donde se beneficiará la sociedad en general.

Al respecto ONU Mujeres, señala que:

“la paridad es una expresión de democracia incluyente que tiene como principal objetivo garantizar a todas y todos el acceso al mismo trato y oportunidades, lo que les permita gozar de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales; la paridad representa un paso firme hacia la

---

<sup>6</sup> Consulta en: [https://www.ieem.org.mx/observatorio\\_2017/violencia\\_politica/introduccion.html](https://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/violencia_politica/introduccion.html)

igualdad de género, el reconocimiento a sus derechos que busca garantizar la representación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios del poder abriendo espacios para la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto esta institución ha orientado su trabajo en nuestro país con tres principales objetivos:

1.-Fortalecer las capacidades de mujeres políticas —incluidas mujeres indígenas y jóvenes— a nivel nacional, estatal y municipal.

2.-Producir conocimiento y herramientas clave para garantizar la implementación de las disposiciones relativas a la paridad y/o las cuotas de género establecidas en la legislación electoral.

3.- Impulsar consensos y acuerdos nacionales y estatales en torno a la paridad de género.

La participación paritaria de las mujeres en todos los espacios y niveles de toma de decisiones es indispensable para el logro del buen gobierno, la democracia incluyente, el fortalecimiento del estado de derecho, la consolidación de la paz, la aceleración de la economía, la construcción de sociedades más igualitarias y el desarrollo sostenible” (ONU Mujeres 2016).

Esta información, muestra una hoja de ruta que puede impulsarse desde los gobiernos locales como una agenda mínima de género que permita fortalecer la participación política de las mujeres desde sus municipios.

### **3. ALIANZA POR LA IGUALDAD**

El futuro del Estado de México está en manos de las mujeres, esto es una clara muestra de los avances que han tenido las luchas por la reivindicación de sus derechos político-electorales; el padrón total de ciudadanos en el Estado de México en el 2022 fue de 12, 636, 838 según datos del INE, se prevé que durante el mes de mayo se tenga con exactitud el número de mujeres que participarán en la próxima “fiesta democrática” de la entidad.

Sin embargo, el número aproximado se vislumbra que será mayor a los 6.5 millones de mujeres mexiquenses; son justo ellas, esas mujeres quienes gozarán plenamente de sus derechos desde emitir su voto, ser candidatas, asociarse libremente y ser jueces de este hecho inédito tanto en número poblacional como encabezando espacios de toma de decisiones, aunado a que sea cual sea el resultado, el Estado de México estará gobernado por primera vez, por una mujer; así mismo parte de la ciudadanía emitirá su voto y en donde se abre nuevamente una ventana de oportunidad para reivindicar a la otra mitad de la población en el ámbito político, esta generación dará muestra de que sin mujeres, quizá mucho se puede hacer, pero no política.

Para lograr una igualdad plena en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación tanto social como política, así como en las relaciones privadas, sería de gran ayuda ver la paridad como la nueva meta generacional, en la cual, cada una y cada uno ciudadana y ciudadano asuma compromisos reales y genere acciones desde su ámbito de competencia, tanto en el ámbito privado, público y político.

Si bien es cierto cada mujer y cada hombre es responsable de como vive y de su compromiso con las causas sociales, también es cierto que nunca está de más compartir ejemplos prácticos para multiplicar aliadas y aliados por los derechos político-electorales, que permitan el empoderamiento de las mujeres y el logro de una igualdad sustantiva, con el propósito de impulsar la autonomía en la toma de decisiones, acabar con los suelos pegajosos<sup>7</sup> que limitan la participación efectiva de las mujeres, esa justa participación que defiende el feminismo.

Sin embargo, se debe recordar el significado de “feminismo” y lo que defiende, pues la mayoría de la gente tiene una visión negativa de lo que realmente representa y en ocasiones estigmatizan o se espantan cuando escuchar a alguien decir con

---

<sup>7</sup> El término de suelo pegajoso se concentra en los mecanismos que aplican a las mujeres para mantenerlas en los puestos jerárquicos bajos y medios. Principalmente se enfocan en los estereotipos de género, en la segregación del mercado laboral en femeninos y masculinos, en el acoso social y psicológico, y en la incompatibilidad de la vida privada y pública. (Brechas de Género: La Mujer Mexicana entre el Suelo Pegajoso y el Techo de Cristal, 2014)

orgullo “yo soy feminista” o “yo soy profeminista”, consideran que todas las acciones a impulsar serán basadas en el odio a los hombres, en destruir o “vandalizar” y no, no es así.

La Real Academia Española lo define como un principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre:

“El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia, es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”; por su parte Viviana Erazo menciona que: “Para millones de mujeres [el feminismo] ha sido una conmoción intransferible desde la propia biografía y circunstancias, y para la humanidad, la más grande contribución colectiva de las mujeres” (Varela.2008. pág11 ).

Victoria Sau lo define de la siguiente manera en su “Diccionario Ideológico Feminista”:

“el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”. (Sau 2001, pág. 109)

Para mujeres que hicieron historia y han inspirado a millones de personas en la lucha por la reivindicación de sus derechos, el camino ha sido complejo, algunas hasta dejaron la vida en ello, como se señala al inicio del presente texto en el caso de Olimpia de Gouges, quien escribió la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” y fue guillotizada en 1793 por alzar la voz ante las desigualdades

que vivían las mujeres en aquella época, pues sus condiciones eran casi de esclavitud.

Otro ejemplo es Mary Wollstonecraft quien escribió la “Vindicación de los Derechos de la Mujer”, una obra importante del feminismo en donde abogaba por la igualdad de género, la independencia económica y los derechos político-electorales de las mujeres, pero murió por la falta de atención médica debido al nacimiento de su primogénita. No se puede hablar de feminismo sin traer a estas líneas a la mujer que ha roto fronteras e inspirado a generaciones de mujeres a seguir luchando por sus derechos, con el anhelo de que el trato digno para el género se volviera costumbre, la autora Simone de Bouvair, quien ha dejado un legado de teoría feminista en su obra titulada el “Segundo Sexo”, según algunos autores, fue esa obra la que convirtió en feminista a ella misma, pues antes de esta icónica investigación no estaba interesada en temas de feminismo ni buscaba ser un referente sobre esta corriente, en esta obra concebida tras la segunda guerra mundial, la autora comparte lo que para ella significaba ser mujer, señalando que “No se nace mujer, se llega a serlo”, en esta frase se refiere a que más allá de las características biológicas con las que nacemos, expone la teoría de que la mujer siempre ha sido considerada inferior con relación al hombre, sin privilegios y sin reciprocidad, en otras palabras, nacer mujer no es un destino predeterminado, sino una construcción social.

En dicha obra analiza la realidad femenina desde los hechos y mitos desde la experiencia vivida y de las mujeres que la rodean estudiando al género desde la infancia hasta la vejez, pasando por la maternidad y la prostitución.

Sirva pues esta breve reseña histórica para visibilizar las causas que el feminismo defiende y que Mary Wollstonecraft resume en esta frase “Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”.

Por ello, es oportuno impulsar la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones para reducir injusticias, desigualdades, violencia y reivindicar su papel en la historia, que se reconozca el aporte del género femenino en la construcción

de este mundo, honrar a quienes les antecieron y forjar un futuro prometedor e igualitario para las próximas generaciones.

Pero para hacer realidad una inclusión femenina digna en todos los ámbitos, se requieren aliadas y aliados, personas que asuman esta causa y apoyen desde sus diferentes ámbitos de competencia, pues al hacerlo no sólo ayudan a una mujer, sino a la sociedad entera.

Existen diferentes estudios de ONU Mujeres como la Guía Estratégica del Empoderamiento Político De Las Mujeres: Marco Para Una Acción Estratégica que señala que algunas de las acciones afirmativas que se pueden impulsar desde el ámbito político para fortalecer la inclusión de las mujeres en la vida política, a continuación, se comparten algunas de ellas:

- 1.- Brindar espacios de desarrollo para mujeres en donde los proyectos sean integrados y dirigidos por ellas mismas.
- 2.- Permitir la libre expresión y escuchar sus necesidades, propuestas y proyectos.
- 3.- Consumir información, literatura feminista y trabajos académicos hechos por mujeres.
- 4.- Evitar el acoso y la intimidación como un acto de poder sobre ellas.
- 5.- Ser empáticas y empáticos con las necesidades de quienes realizan trabajos de cuidado y/o crianza, de ser posible involucrarse en estas tareas dentro de sus hogares.
- 6.- Autoanalizar nuestro comportamiento con respecto a las relaciones en todos los ámbitos que sostenemos con las mujeres que nos rodean.
- 7.- Impulsar acciones gubernamentales, asignar presupuesto con perspectiva de género y plasmar en la legislación la obligatoriedad de la paridad en gabinetes municipales que favorezcan la inclusión femenina desde lo local, la permanencia y desarrollo de las mujeres en el ejercicio de cargos, en espacios de toma de decisiones y que garanticen su participación en el gobierno.



8.- Votar por mujeres, confiar y creer en su capacidad para llevar con éxito los encargos públicos y políticos.

9.- Las mujeres pueden recomendar y acompañar con mentoría a otras mujeres, creando redes de apoyo que ayuden a impulsar el desarrollo de las demás.

10.- Evitar los juicios de valor denostando la capacidad de una persona sólo por su género.

## **CONCLUSIONES**

Reconocer y visibilizar el impacto positivo que ha aportado la inclusión del género femenino para el desarrollo político y social en nuestro estado ha sido trascendental, pues ha permitido generar políticas públicas e impulsar una agenda legislativa que ha ayudado a sentar las bases de un futuro igualitario y sostenible.

Es imperante evolucionar hacia un modelo democrático y gubernamental con perspectiva de género, en donde se reconozca la importancia de la participación de las mujeres, que permita su inclusión paritaria en todos los niveles de gobierno y cargos de mando, en donde hombres y mujeres coadyuven en la consolidación de un Estado justo, democrático e igualitario.

Gran parte de la historia ha sido escrita por quienes han ganado las grandes batallas, dejando de lado a quienes consideran débiles, invisibilizando su importancia; en este capítulo histórico, en un acto de justicia y congruencia como humanidad es momento de procurar que nunca más existan eventos o leyes para mujeres hechas o dictadas sólo por hombres, sin tomar en cuenta la opinión del género femenino, que nunca más existan gabinetes municipales conformados en su totalidad por hombres y que el género no sea impedimento para acceder al goce y disfrute de sus derechos humanos.

En palabras de Isabel Allende “Queremos una civilización inclusiva e igualitaria, sin discriminación de género, raza, clase, edad o cualquier otra clasificación que nos separe. Queremos un mundo amable donde impere la paz, la empatía, la decencia, la verdad y la compasión” (Allende Isabel, 2020. pág. 190).



## **Secretaría General de Gobierno Dirección General de Desarrollo Político**

Es tiempo de reconocer la importancia de incluir a más mujeres en política, tomando decisiones, haciendo leyes, creando políticas públicas, de multiplicar las redes sororas para hacer eficiente el ejercicio de las mujeres en la vida pública y política de nuestro estado, es tiempo de estar conscientes de que está en nuestras manos dar un voto de confianza a las mujeres para impulsar el desarrollo de nuestro estado, potenciar el progreso de nuestro país sumando ambas visiones, es tiempo de unir esfuerzos para lograr los anhelos de un futuro en paz, democrático y sostenible para todas y todos. El momento de hacerlos realidad es ahora, pero nunca más sin mujeres, porque es tiempo de la igualdad.

## BIBLIOGRAFÍA

Allende, Isabel (2020). Mujeres del Alma Mía. Barcelona. Plaza Janes.

Caldwell Taylor. (1965). La Columna de Hierro. Barcelona. Grijalbo.

Gnozi Adichie Chimamanda. (2014). Todos deberíamos ser Feministas. Nigeria. Literatura Random House.

IEEM-TEEM-SEMUJERES.(2022). Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de México. México.

[https://www.leem.Org.Mx/Observatorio\\_2017/Downloads/Violencia\\_Politica/Presen\\_tacon\\_Analisis\\_Teem\\_Ayuntamientos\\_2da\\_Actualizacion\\_07122022.Pdf](https://www.leem.Org.Mx/Observatorio_2017/Downloads/Violencia_Politica/Presen_tacon_Analisis_Teem_Ayuntamientos_2da_Actualizacion_07122022.Pdf)

[https://Www.leem.Org.Mx/Observatorio\\_2017/Index.Html](https://Www.leem.Org.Mx/Observatorio_2017/Index.Html)

Inmujeres. (2020). Hacia La Consolidación De La Paridad Política. Metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y Bases Argumentativas para la Armonización Legislativa Estatal. México.

Lagarde y de los Rios Marcela. 1997. Pacto Entre Mujeres Sororidad. Coordinadora Española Para El Lobby Europeo De Mujeres.

Obama Michelle. (2022). Con Luz Propia. España. Penguin Random House Group.

ONU Mujeres (2017) Guía Estratégica del Empoderamiento Político De Las Mujeres: Marco Para Una Acción Estratégica.

Pavón Pilar. (2022). 250 Mujeres de la Antigua Roma. Universidad de Sevilla. España.

<https://grupo.us.es/conditiofeminae/wp-content/uploads/2022/05/250-mujeres-de-la-Antigua-Roma.pdf>

Ruíz Navarro Catalina. (2019). Las Mujeres Que Luchan Se encuentran. Colombia. Grijalbo.

Valeria Nuria. (2008). Feminismo para Principiantes. Barcelona. Ediciones B, S.A.

**Nota metodológica:**

El presente escrito es el producto de una investigación documental, que se realizó en medios digitales y libros que son mencionados en la bibliografía en que se basó dicha indagación que da como resultado el título descrito.

**Elaboró**

**Revisó**

**Autorizó**

---

**Lcda. Sofía Gómez Cambrón**  
Asesora de la Dirección de  
Desarrollo Político

---

**C. Antonio López López**  
Asesor de la Dirección  
de Desarrollo Político

---

**Mtro. Emanuel Montiel Soto**  
Director de Desarrollo Político